

### Carta de Cesión de Acciones

Quito, 12 de abril de 2017.

Señor  
Carlos Calderón Álvarez  
Gerente General  
DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL AUTOMOTRIZ S.A. DICOMTRIZ  
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones de la compañía DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL AUTOMOTRIZ S.A. DICOMTRIZ., con número de RUC **1391738811001**.

El señor Diego Gustavo Endara Dávila, con número de cédula de ciudadanía 1705134300 (en adelante "cedente") ha transferido el dominio pleno de 8 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, que mantiene en la compañía DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL AUTOMOTRIZ S.A. DICOMTRIZ., con todos sus derechos y obligaciones a favor de Ricardo Montalván, (en adelante "cesionario") de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionaria	No. De Acciones	Valor Nominal de cada acción	Valor Total
12 de abril de 2017	Diego Gustavo Endara Dávila.  Nacionalidad: Ecuatoriana RUC: 1705134300 Tipo de Inversión: Nacional	Ricardo Montalván  Nacionalidad: Nicaragüense Identificación: 281-150366-0005L Tipo de Inversión: Extranjera Directa	8	\$1,00	USD\$ 8,00

En consecuencia, solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables, esta transferencia se realiza a título oneroso.

Por la nacionalidad de la cesionaria la transferencia es considerada como inversión extranjera directa.

Agradecemos de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

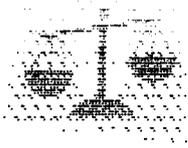
Atentamente,

  
Diego Gustavo Endara Dávila  
Cedente

  
Ricardo Montalván  
Cesionario







**POR TODO  
DEMOS GRACIAS A DIOS**



## **ESCRITURA**

**DE: CAPITULACIONES MATRIMONIALES .-**



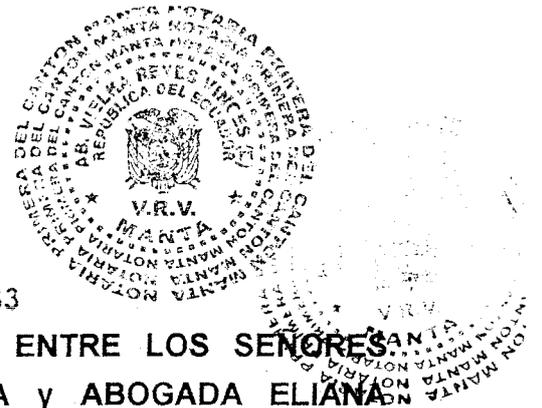
**OTORGADA POR: ENTRE LOS SEÑORES ING. DIEGO  
GUSTAVO ENDARA DAVILA Y AB. ELIANA ELIZABETH  
ALARCON VELASQUEZ.-**

**Nº 2.013.13.08.01.P.03863**

**COPIA: SEGUNDA**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**





NÚMERO: 2013.13.08.01.P3863

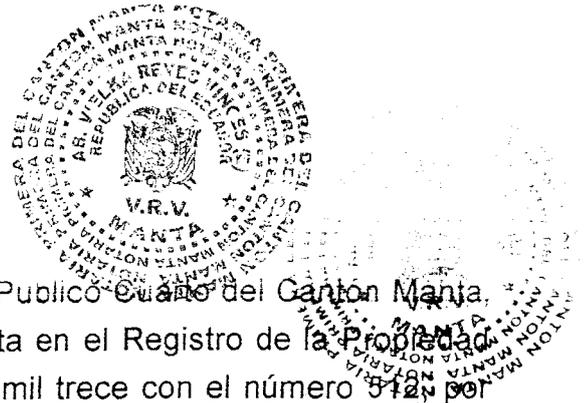
**CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- OTORGADA ENTRE LOS SEÑORES  
INGENIERO DIEGO GUSTAVO ENDARA DÁVILA y ABOGADA ELIANA  
ELIZABETH ALARCÓN VELÁSQUEZ.-**

**CUANTÍA: INDETERMINADA.-**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes cinco de Julio del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCÉS**, Notaria Pública Primera Encargada del Cantón Manta, comparecen los señores: **DIEGO GUSTAVO ENDARA DÁVILA**, quien declara ser ecuatoriano, divorciado, Ingeniero Comercial, con domicilio en esta ciudad de Manta, portador de su cédula de ciudadanía número: uno siete cero cinco uno tres cuatro tres cero-cero, por sus propios derechos; y, **ELIANA ELIZABETH ALARCÓN VELÁSQUEZ**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, soltera, Abogada, con domicilio en esta ciudad de Manta, portadora de su cédula de ciudadanía número: uno tres uno uno seis seis cero tres seis-siete, por sus propios derechos.-Los comparecientes son mayores de edad e idóneos; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, sobre los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, con el objeto de conocer de que si comparecen al otorgamiento de esta escritura de Capitulaciones Matrimoniales, por coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, situaciones que no concurren en este acto. Los otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento, de manera libre y espontánea, me entregan una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase insertar en el Protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, una de **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, que contiene las siguientes cláusulas o convenciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente escritura, el señor **DIEGO GUSTAVO ENDARA DÁVILA**, mayor de edad, de estado civil divorciado, ingeniero comercial; y, señorita **ELIANA ELIZABETH ALARCÓN VELÁSQUEZ**, mayor de edad, de estado civil soltera, Abogada, ambos por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y con amplia capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para intervenir en esta clase de contratos.-**SEGUNDA:**

*Beatrix B.*  
*M. Vielka Reyes Vincés*  
NOTARIA PRIMERA (E.)  
CANTÓN MANTA

**ANTECEDENTES.**- Los comparecientes van a contraer matrimonio Civil en esta ciudad de Manta, y siendo de estado civil divorciado y soltera respectivamente, han adquirido bienes los cuales se detallan a continuación: **Uno.**- El señor Ingeniero Diego Gustavo Endara Dávila es propietario de los siguientes bienes: **a) Un Departamento** signado con el número P103, del EDIFICIO denominado "LAS OLAS", ubicado en la Urbanización Pedro Balda de ésta ciudad de Manta, adquirido a los señores Aza Zevallos Carlos Enrique y otros, mediante escritura Pública de Compraventa-Hipoteca Abierta y Prohibición de enajenar a favor del Banco Internacional S.A., otorgada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, el veinte de Mayo del dos mil nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón la compraventa el tres de junio del dos mil nueve con el número 1624, y la Hipoteca inscrita con el número 706 en la misma fecha; y que consta de los siguientes ambientes: sala comedor cocina y área de lavado, tres dormitorios dos baños y un ½ baño social, además de un dormitorio y baño de servicio, tres balcones y presenta las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con Dpto. P-203. POR ABAJO: Lindera con Dpto. PB-2. POR EL NORTE: Lindera con vacío hacia el área común del edificio con 8,80m. POR EL SUR: Lindera con Dpto. P-104 con 6,20m., luego gira hacia el Norte con un ángulo de 90° y una longitud de 5,05m, luego gira hacia el Oeste con un ángulo de 270° y una longitud de 1,25m, luego gira hacia el Norte en un ángulo de 90° y una longitud de 0,43m. Luego gira hacia el Oeste con un ángulo de 270° y una longitud de 1,75m, linderando con área común de ductos. POR EL ESTE: Lindera con terraza, perteneciente al Dpto. P-104 con 2,30m. Luego gira hacia el Oeste con un ángulo de 90° y una longitud de 0,70m, luego gira hacia el Norte con un ángulo de 270° y una longitud de 2,50m, luego gira hacia el este con un ángulo de 270° y una longitud de 0,80m luego gira hacia el Norte con una longitud de 7,65m luego gira hacia el Oeste con una longitud de 0,80m seguidamente gira hacia el Norte con un ángulo de 270° y una longitud de 4,50m luego gira hacia el este con un ángulo de 270° y una longitud de 0,41m, luego gira hacia el Noroeste con una longitud de 2,06m, linderando con vacío hacia el área común del Edificio. POR EL OESTE: Lindera con el Dpto. P-102 con 13,48m. Departamento que tiene: UN ÁREA NETA DE: 154,89M2. ALÍCUOTA DE: 0,0265%. ÁREA DE TERRENO: 45,38M2. ÁREA COMÚN: 65,01M2. ÁREA TOTAL: 219,90M2. ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA HIPOTECA A FAVOR DEL BANCO INTERNACIONAL S. A.- **b) Un Lote de terreno** ubicado en el sitio la Travesía de la Parroquia Urbana San Mateo del Cantón Manta, adquirido mediante escritura



Pública de Compraventa realizada ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta, el diecinueve de Octubre del dos mil doce e inscrita en el Registro de la Propiedad de este mismo Cantón el ocho de febrero del dos mil trece con el número 312, por compra a los señores Ángela Costa Galdames, Giotto Ergen Vera Vera y Andrés Mauricio Endara Dávila, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: con veinte punto setenta y seis metros y lindera con Playa de mar. POR ATRÁS: con veinticinco punto treinta y nueve metros en línea curva, y lindera con calle pública, en diez metros de ancho dejada por los vendedores. POR EL COSTADO DERECHO: con ciento ocho punto catorce metros y lindera con propiedad de los vendedores. POR EL COSTADO IZQUIERDO: con noventa y uno punto dieciocho metros y lindera con el señor Hidalgo Ferrin David Andrés. Con un área total de Mil Novecientos Noventa y Nueve punto Setenta y Tres metros cuadrados (1999.73 m2). Predio que lo adquirió con Demanda inscrita con fecha cuatro de Abril del dos mil once bajo el número noventa y siete de Demarcación de Medidas y Linderos, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, estando vigente hasta la fecha dicha Demanda.-c) Otro Lote de terreno ubicado en el sitio la Travesía de la Parroquia Urbana San Mateo del Cantón Manta, adquirido mediante escritura Pública de Compraventa realizada ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta, el cinco de febrero del dos mil trece e inscrita en el Registro de la Propiedad de este mismo Cantón el veintiséis de junio del dos mil trece con el número 1932, por compra a los señores Ángela Costa Galdames, Giotto Ergen Vera Vera y Andrés Mauricio Endara Dávila, lote de terreno circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: con veinte metros y lindera con Playa del Mar. POR ATRÁS: con veintiuno punto catorce metros en línea curva, y lindera con calle pública de diez metros de ancho dejada por los vendedores. POR EL COSTADO DERECHO: con ciento quince punto veintitrés metros y lindera con propiedad de los vendedores. POR EL COSTADO IZQUIERDO: con ciento ocho punto catorce metros y lindera con el señor Diego Endara Dávila. Con una superficie total de Dos Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro punto cero cinco metros cuadrados (2244.05m2). Predio que lo adquirió con Demanda inscrita con fecha cuatro de Abril del dos mil once bajo el número noventa y siete de Demarcación de Medidas y Linderos, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, estando vigente hasta la fecha dicha Demanda. Además es propietario de acciones en las compañías y con el porcentaje que se detalla a continuación: d) Del cuarenta y nueve por ciento (49%) de las acciones en la compañía PETROLÍDER S.A., la misma que fue

*Ab. Víctor Rojas Viquez*  
NOTARIA PÚBLICA  
CANTÓN MANTA

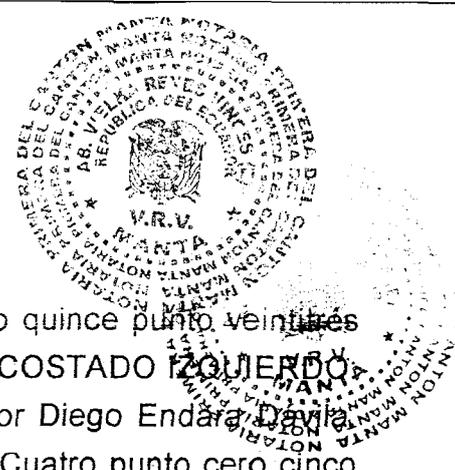
constituida mediante escritura Pública, de fecha doce de Junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Público Segundo del Cantón Manta e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el veintisiete de Junio de mil novecientos noventa y cinco.-e) Del cincuenta por ciento (50%) de las acciones en la Compañía **PETROCÉANO S.A.**, la misma que fue constituida mediante escritura Pública, de fecha veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Público Segundo del Cantón Manta e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el dieciséis de Julio de mil novecientos noventa y seis.-f) Del veinticinco punto cincuenta por ciento (25,5%), de las acciones en la compañía **PUERTO DEL PACÍFICO- PUERTOPAC S.A.**, la misma que fue constituida mediante escritura Pública, de fecha veinticinco de Enero de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Público Segundo del Cantón Manta e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el treinta de Junio de mil novecientos noventa y nueve.-g) Del Doce punto cincuenta por ciento (12,5%), de las acciones en la compañía **SERVYMARCAS S.A.**, la misma que fue constituida mediante escritura Pública de fecha diez de Abril del dos mil siete, ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el día veintitrés de Abril del dos mil siete.-h) Del Doce punto cincuenta por ciento (12,5%), de las acciones en la compañía **NUEVAS OPERACIONES COMERCIALES (NUCOPSA) S.A.**, la misma que fue constituida mediante escritura Pública de fecha dos de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día veinticuatro de Enero de mil novecientos noventa y cinco.-i) Del Treinta y tres punto treinta y tres por ciento (33,33%), de las acciones en la compañía **DISTRILIDER S.A.**, la misma que fue constituida mediante escritura Pública de fecha cuatro de Septiembre del dos mil siete, ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día cinco de Noviembre del dos mil siete.-j) Del cincuenta por ciento (50%) de las acciones en la Compañía **INMOBILIARIA PROINHABI S.A.**, la misma que fue constituida mediante escritura Pública de fecha veinticuatro de Septiembre del dos mil uno, ante el Notario Público Trigésimo Segundo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día dieciocho de Diciembre del dos mil uno, y el cambio de domicilio se realizó mediante escritura Pública de fecha primero de marzo del dos mil dos, ante el Notario Público Primero del Cantón Montecristi e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el veinticuatro de Septiembre del



dos mil dos -Dos.- Por su parte la señorita Abogada Eliana Elizabeth Alarcón Velásquez es propietaria de los siguientes bienes: a) Un vehículo: Marca: Chevrolet, Clase: Automóvil, Modelo: SPARK 5PA/C 1.0L ACTIVO, MOTOR: B10S1139614KC2, CHASIS: KL1MM61029C575923 Color: Azul, Placas: MBB1574. **TERCERA: CAPITULACIONES MATRIMONIALES.-** Con los antecedentes antes señalados los comparecientes han resuelto casarse bajo el régimen de Separación de Bienes; por lo que, de común acuerdo convienen en celebrar Capitulaciones Matrimoniales, en virtud de lo dispuesto en el Artículo ciento cincuenta del Código Civil, modificando el Régimen de Sociedad de Bienes a la que hace referencia el Artículo ciento treinta y nueve del mismo cuerpo legal.- De tal manera que el Régimen al que se someten los contrayentes durante su matrimonio será el siguiente: **A)** Se entenderán separados de bienes para todos los fines legales, pudiendo disponer cada uno libremente de su Patrimonio; el que consiste: Del señor **ingeniero Diego Gustavo Endara Dávila** los siguientes bienes: **1)** Un Departamento signado con el número P103, del EDIFICIO denominado "LAS OLAS", ubicado en la Urbanización Pedro Balda de ésta ciudad de Manta, adquirido a los señores Aza Zevallos Carlos Enrique y otros, mediante escritura Pública de Compraventa-Hipoteca Abierta y Prohibición de enajenar a favor del Banco Internacional S.A., otorgada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, el veinte de Mayo del dos mil nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón la compraventa el tres de junio del dos mil nueve con el número 1624, y la Hipoteca inscrita con el número 706 en la misma fecha; y que consta de los siguientes ambientes: sala comedor cocina y área de lavado, tres dormitorios dos baños y un ½ baño social, además de un dormitorio y baño de servicio, tres balcones y presenta las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con Dpto. P-203. POR ABAJO: Lindera con Dpto. PB-2. POR EL NORTE: Lindera con vacío hacia el área común del edificio con 8,80m. POR EL SUR: Lindera con Dpto. P-104 con 6,20m., luego gira hacia el Norte con un ángulo de 90° y una longitud de 5,05m, luego gira hacia el Oeste con un ángulo de 270° y una longitud de 1,25m, luego gira hacia el Norte en un ángulo de 90° y una longitud de 0,43m. Luego gira hacia el Oeste con un ángulo de 270° y una longitud de 1,75m, linderando con área común de ductos. POR EL ESTE: Lindera con terraza, perteneciente al Dpto. P-104 con 2,30m. Luego gira hacia el Oeste con un ángulo de 90° y una longitud de 0,70m, luego gira hacia el Norte con un ángulo de 270° y una longitud de 2,50m, luego gira hacia el este con un ángulo de 270° y una longitud de 0,80m luego gira hacia

*Ab. Victoria Reyes Vences*  
NOTARIA PÚBLICA  
CANTÓN MANTA

el Norte con una longitud de 7,65m luego gira hacia el Oeste con una longitud de 0,80m seguidamente gira hacia el Norte con un ángulo de  $270^\circ$  y una longitud de 4,50m luego gira hacia el este con un ángulo de  $270^\circ$  y una longitud de 0,41m, luego gira hacia el Noroeste con una longitud de 2,06m, linderando con vacío hacia el área común del Edificio. POR EL OESTE: Lindera con el Dpto. P-102 con 13,48m. Departamento que tiene: UN ÁREA NETA DE: 154,89M<sup>2</sup>. ALÍCUOTA DE: 0,0265%. ÁREA DE TERRENO: 45,38M<sup>2</sup>. ÁREA COMÚN: 65,01M<sup>2</sup>. ÁREA TOTAL: 219,90M<sup>2</sup>. ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA HIPOTECA A FAVOR DEL BANCO INTERNACIONAL S. A.- 2) Un Lote de terreno ubicado en el sitio la Travesía de la Parroquia Urbana San Mateo del Cantón Manta, adquirido mediante escritura Pública de Compraventa realizada ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta, el diecinueve de Octubre del dos mil doce e inscrita en el Registro de la Propiedad de este mismo Cantón el ocho de febrero del dos mil trece con el número 512, por compra a los señores Ángela Costa Galdames, Giotto Ergen Vera Vera y Andrés Mauricio Endara Dávila, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: con veinte punto setenta y seis metros y lindera con Playa de mar. POR ATRÁS: con veinticinco punto treinta y nueve metros en línea curva, y lindera con calle pública, en diez metros de ancho dejada por los vendedores. POR EL COSTADO DERECHO: con ciento ocho punto catorce metros y lindera con propiedad de los vendedores. POR EL COSTADO IZQUIERDO: con noventa y uno punto dieciocho metros y lindera con el señor Hidalgo Ferrin David Andrés. Con un área total de Mil Novecientos Noventa y Nueve punto Setenta y Tres metros cuadrados (1999.73 m<sup>2</sup>). Predio que lo adquirió con Demanda inscrita con fecha cuatro de Abril del dos mil once bajo el número noventa y siete de Demarcación de Medidas y Linderos, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, estando vigente hasta la fecha dicha Demanda.- 3) Otro Lote de terreno ubicado en el sitio la Travesía de la Parroquia Urbana San Mateo del Cantón Manta, adquirido mediante escritura Pública de Compraventa realizada ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta, el cinco de febrero del dos mil trece e inscrita en el Registro de la Propiedad de este mismo Cantón el veintiséis de junio del dos mil trece con el número 1932, por compra a los señores Ángela Costa Galdames, Giotto Ergen Vera Vera y Andrés Mauricio Endara Dávila, lote de terreno circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: con veinte metros y lindera con Playa del Mar. POR ATRÁS: con veintiuno punto catorce metros en línea curva, y lindera con calle pública de diez metros de ancho dejada por



los vendedores. POR EL COSTADO DERECHO: con ciento quince punto veintitrés metros y lindera con propiedad de los vendedores. POR EL COSTADO IZQUIERDO con ciento ocho punto catorce metros y lindera con el señor Diego Endara Dávila. Con una superficie total de Dos Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro punto cero cinco metros cuadrados (2244.05m<sup>2</sup>). Predio que lo adquirió con Demanda inscrita con fecha cuatro de Abril del dos mil once bajo el número noventa y siete de Demarcación de Medidas y Linderos, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, estando vigente hasta la fecha dicha Demanda. Además es propietario de acciones en las compañías y con el porcentaje que se detalla a continuación: **4)** Del cuarenta y nueve por ciento (49%) de las acciones en la compañía **PETROLÍDER S.A.**, la misma que fue constituida mediante escritura Pública, de fecha doce de Junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Público Segundo del Cantón Manta e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el veintisiete de Junio de mil novecientos noventa y cinco.- **5)** Del cincuenta por ciento (50%) de las acciones en la Compañía **PETROCÉANO S.A.**, la misma que fue constituida mediante escritura Pública, de fecha veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Público Segundo del Cantón Manta e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el dieciséis de Julio de mil novecientos noventa y seis.- **6)** Del veinticinco punto cincuenta por ciento (25,5%), de las acciones en la compañía **PUERTO DEL PACIFICO- PUERTOPAC S.A.**, la misma que fue constituida mediante escritura Pública, de fecha veinticinco de Enero de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Público Segundo del Cantón Manta e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el treinta de Junio de mil novecientos noventa y nueve.- **7)** Del Doce punto cincuenta por ciento (12,5%), de las acciones en la compañía **SERVYMARCAS S.A.**, la misma que fue constituida mediante escritura Pública de fecha diez de Abril del dos mil siete, ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el día veintitrés de Abril del dos mil siete.- **8)** Del Doce punto cincuenta por ciento (12,5%), de las acciones en la compañía **NUEVAS OPERACIONES COMERCIALES (NUCOPSA) S.A.**, la misma que fue constituida mediante escritura Pública de fecha dos de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día veinticuatro de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- **9)** Del Treinta y tres punto treinta y tres por ciento (33,33%), de las acciones en la compañía **DISTRILIDER S.A.**, la misma que fue constituida mediante escritura

*Dr. Víctor Reyes*  
NOTARIA PRIMERA (E.)  
CANTON MANTA

Pública de fecha cuatro de Septiembre del dos mil siete, ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día cinco de Noviembre del dos mil siete.- **10)** Del cincuenta por ciento (50%) de las acciones en la Compañía **INMOBILIARIA PROINHABI S.A.**, la misma que fue constituida mediante escritura Pública de fecha veinticuatro de Septiembre del dos mil uno, ante el Notario Público Trigésimo Segundo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día dieciocho de Diciembre del dos mil uno, y el cambio de domicilio se realizó mediante escritura Pública de fecha primero de marzo del dos mil dos, ante el Notario Público Primero del Cantón Montecristi e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el veinticuatro de Septiembre del dos mil dos.- **Dos.-** Por su parte la señorita Abogada Eliana Elizabeth Alarcón Velásquez es propietaria de los siguientes bienes: **1)** Un vehículo: Marca: Chevrolet, Clase: Automóvil, Modelo: SPARK 5P A/C 1.0L ACTIVO, MOTOR: B10S1139614KC2, CHASIS: KL1MM61029C575923, Color: Azul, Placas: MBB1574.-**B)** Se deja expresa constancia que ninguno de los bienes, muebles o inmuebles, acciones en Compañías, o cualquier bien que por cualquier concepto, llámese herencias, legados, o donaciones pertenezcan antes de contraer Matrimonio a cada uno de los comparecientes y que hayan sido adquiridos a cualquier título, entrarán a formar parte del Patrimonio Social, como tampoco los gananciales que se produzcan del manejo de dichos negocios. De igual manera los pasivos o deudas que cada uno tenga o haya adquirido antes del matrimonio. Así mismo, ninguno de los bienes que cada uno de los comparecientes adquiriera después del Matrimonio de cualquier clase que fueren y cualquiera que sea el modo de adquisición de los mismos, formará parte del haber social, sino que pertenecerán al cónyuge que los haya adquirido, al igual que las deudas o pasivos.- **C)** Por último ambos cónyuges declaran que su objeto primordial es actuar en la vida del Derecho con la más absoluta libertad, obligando solo los bienes propios y no los de su esposo o esposa, futuros cónyuges respectivamente, por lo que debe entenderse que legalmente ambos tendrán Patrimonios Separados, e independientes uno del otro.- **D)** Los Comparecientes declaran que los bienes que entrarán a formar parte de la sociedad conyugal serán única y exclusivamente los que expresamente se declaren y se adquieran con la intervención de ambos, en la que se obliguen conjuntamente o solidariamente de acuerdo al acto o contrato que realicen. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente instrumento por su naturaleza, es indeterminada. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan todas y cada



ENDARA DAVILA DIEGO GUSTAVO  
PROVINCIA MANTÁ  
CANTÓN SANTA  
PARROQUIA SANTA  
ZONA MANTA - PE  
1971



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
COMERCIAL  
ENDARA DAVILA DIEGO GUSTAVO  
MANTA  
27/11/2006  
REN 0565642



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

036

036 - 0297

1705134300

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

ENDARA DAVILA DIEGO GUSTAVO

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

SANTA

PARROQUIA

2

MANTA - PE

ZONA

1.1 PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

ORIGINAL -

JEFATURA	CODIGO	FORMULARIO
MANTA	CHEA2612981KL	A260164
APELLIDOS Y NOMBRES		
MARCOS VELASQUEZ ELIANA ELIZABETH		
RESIDENCIA		
C.C./PASAPORTE		
1.311.6607		
DIRECCION		
URBANIZACION VILLANUEVA		
TELEFONO		
052625498		
DISCO		
1295301		
COOPERATIVA		
JEFE DE TITULOS		
HABILITANTES		
MANTA		
AVALUO		
US\$ 10590.00		
TOTAL MATRICULA		
US\$ 167.38		
C.P.T.		

DIRECCION PROVINCIAL DEL TRANSPORTE MANTA  
 COOPERATIVA VILLANUEVA  
 JEFE DE TITULOS  
 HABILITANTES  
 MANTA  
 AVALUO INGENIERO Y SEGURIDAD VIAL  
 CLEMENTE BRAVO

M. Victoria J. J. J. J.  
 NOTARIA PRIMERA (E.)  
 CANTON MANTA

ESPECIE UNICA DE MATRICULA

FORMULARIO

C.N.T.T.S.V. A260164

FECHA MATRICULA

11/09/2009

PLACA ANTERIOR	PLACA ACTUAL	MARCA	MODELO	COLOR
IMPORTA	MBB1574	CHEVROLET	AUTOMOVIL	AZUL
PARTICULAR LASE				
COUPE				
ANO FABR.	2009	MODELO		
2009 SPARK 5P A/C 1.0L ACTIVO				
MOTOR				
B1051139614K02				
CHASIS				
KL1MM61029C575923				
OBSERVACIONES				
NO NEGOCIABLE				

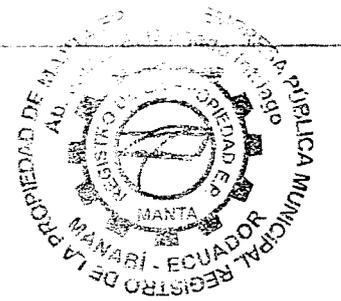
CARRIL COMBIPASU  
 MT 5 5  
 CARROCA DE LA DES  
 11/12/2009





MOVIMIENTOS REGISTRAL

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**



1 / 1 Compraventa

Inscrito el : **lunes, 11 de noviembre de 2002**  
 Tomo: **1** Folio Inicial: **24.168** - Folio Final: **24.186**  
 Número de Inscripción: **2.589** Número de Repertorio: **5.210**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 06 de noviembre de 2002**  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno y casa tipo villa ubicada en el sector La Silla Urbanizacion Pedro Balda Cucalon Barrio Umiña de la Ciudad de Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-12459413	Aza Zevallos Carlos Enrique	Casado	Manta
Comprador	13-12459421	Santillan Burga Marielita	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000013172	Alava Caravedo Maria Del Lourdes	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000013171	Harten Alhers Wolf R	Casado	Manta

2 / 4 Compraventa



Inscrito el : **miércoles, 17 de enero de 2007**  
 Tomo: **1** Folio Inicial: **2.465** - Folio Final: **2.492**  
 Número de Inscripción: **195** Número de Repertorio: **294**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 27 de noviembre de 2006**  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inmueble ubicado en el barrio Umiña de la Ciudad de Manta, con un area total de 754,45 m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-12459413	Aza Zevallos Carlos Enrique	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

3 / 4 Compraventa y Unificación



Inscrito el : **viernes, 23 de febrero de 2007**  
 Tomo: **1** Folio Inicial: **6.563** - Folio Final: **6.573**  
 Número de Inscripción: **465** Número de Repertorio: **852**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 29 de enero de 2007**  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

UNIFICACION Y COMPRAVENTA Sobre el cincuenta por ciento del lote de terreno unificado, sobre los Lote de terreno ubicado en el sector La Silla Urbanizacion Pedro Balda Cucalon Barrio Umiña actualmente calle Las Lomas de la Ciudad de Manta. Con una superficie total de MIL SETECIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-12459413	Aza Zevallos Carlos Enrique	Casado	Manta
Propietario	13-02188261	Carrillo Delgado Martha Georgina	Casado	Manta
Propietario	13-02091028	Del Castillo Borja Luis Fernando	Casado	Manta
Propietario	80-0000000013154	Del Castillo Borja Ximena	Viudo	Manta
Propietario	13-12459421	Santillan Burga Marielita	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	195	17-ene-2007	2465	2492
Compra Venta	2589	11-nov-2002	24168	24186

4 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el : lunes, 13 de octubre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.063 - Folio Final: 1.151

Número de Inscripción: 26 Número de Repertorio: 5.646

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de octubre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO "LAS OLAS", implantado en la Manzana "E", lotes: CINCO Y SEIS, de la Urbanizacion Pedro Balda Avenida las Lomas y calle Pelicano del Barrio Umiña del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-12459413	Aza Zevallos Carlos Enrique	Casado	Manta
Propietario	13-02188261	Carrillo Delgado Martha Georgina	Casado	Manta
Propietario	13-02091028	Del Castillo Borja Luis Fernando	Casado	Manta
Propietario	80-0000000013154	Del Castillo Borja Ximena	Viudo	Manta
Propietario	13-12459421	Santillan Burga Marielita	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	465	23-feb-2007	6563	6573

5 / 1 Planos

Inscrito el : lunes, 13 de octubre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 379 - Folio Final: 393

Número de Inscripción: 31 Número de Repertorio: 5.647

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de octubre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

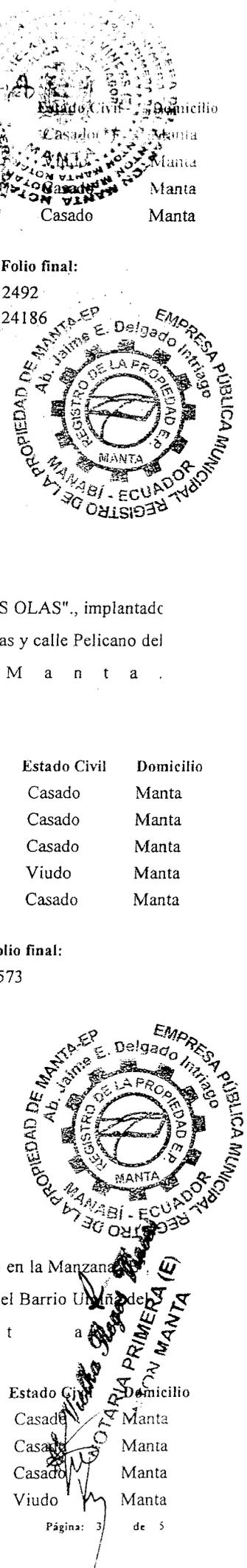
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCION DE PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO "LAS OLAS", implantado en la Manzana "E", lotes: CINCO Y SEIS, de la Urbanizacion Pedro Balda Avenida las Lomas y calle Pelicano del Barrio Umiña del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

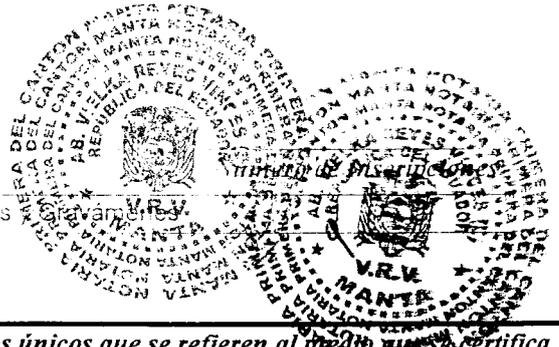
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-12459413	Aza Zevallos Carlos Enrique	Casado	Manta
Propietario	13-02188261	Carrillo Delgado Martha Georgina	Casado	Manta
Propietario	13-02091028	Del Castillo Borja Luis Fernando	Casado	Manta
Propietario	80-0000000013154	Del Castillo Borja Ximena	Viudo	Manta





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS

Libro	Numero de Inscripciones	Libro
Planos	1	Hipotecas
Compra Venta	4	Gravámenes
Propiedades Horizontales	1	



**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

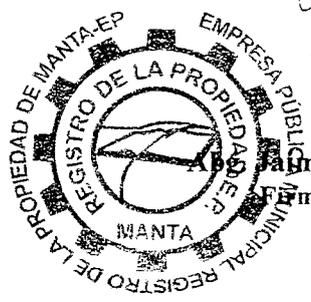
Emitido a las: 14:17:06 del lunes, 15 de julio de 2013

A petición de: *Ab. Jorge Torres Tejada*  
*Jorge Torres Tejada*

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez  
130699882-2



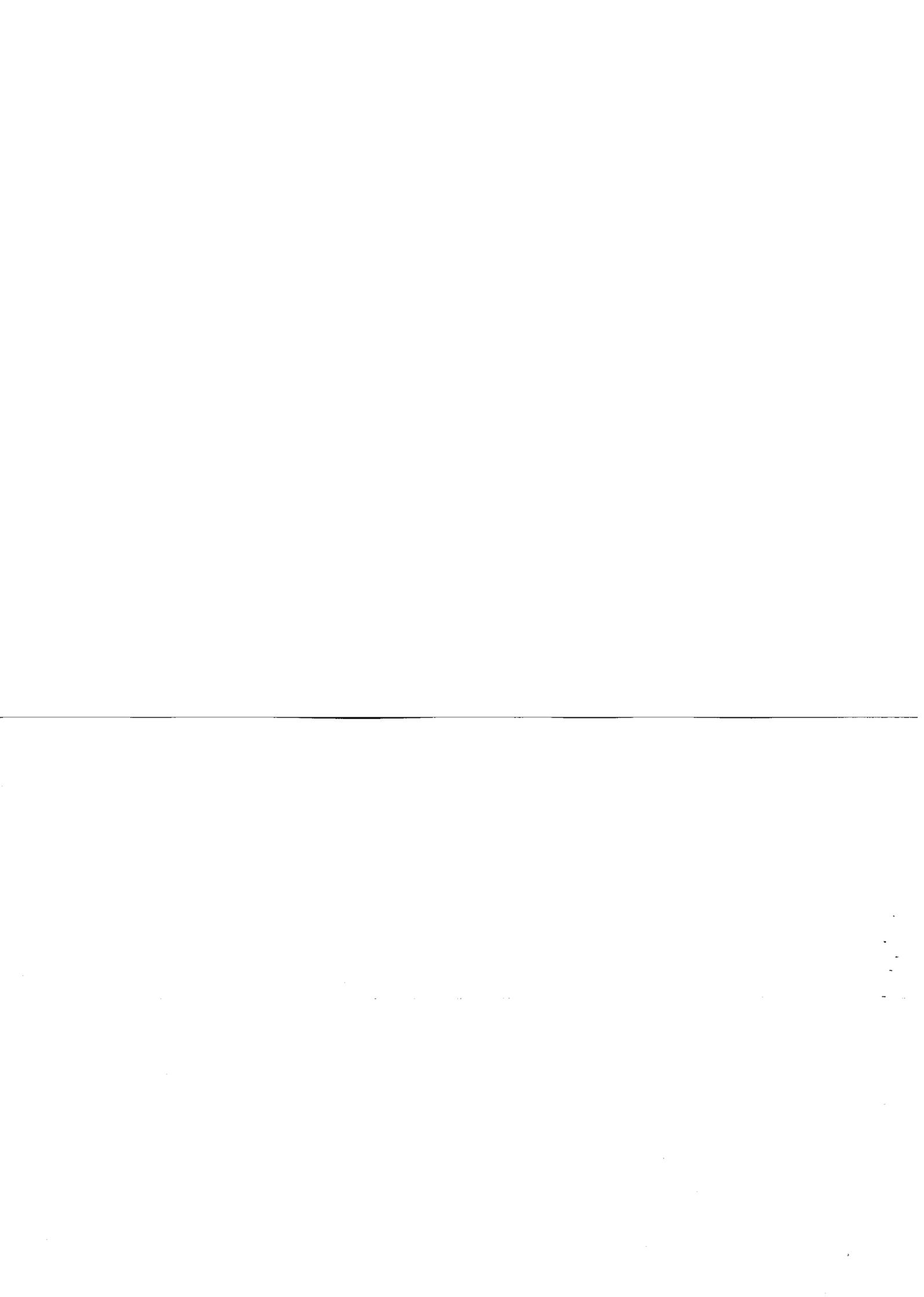
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

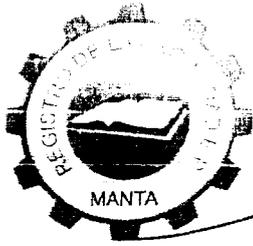


*Abc. Jaime E. Delgado Intriago*  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

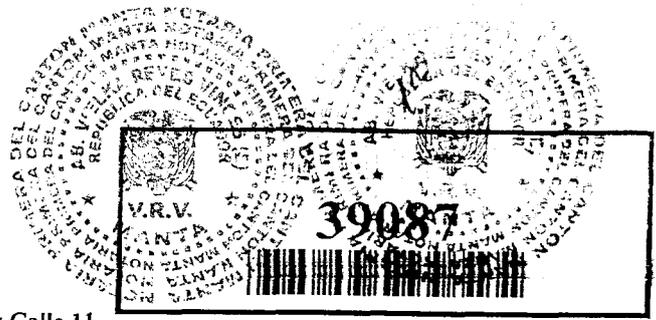
*Ab. Vichha Jagoz Pineda*  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39087

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *viernes, 08 de febrero de 2013*  
Parroquia: San Mateo  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Un bien Inmueble ubicado en el Sitio la Travesía de la Parroquia Urbana de San Mateo del Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos, **POR EL FRENTE**; con veinte punto setenta y seis metros y lindera con Playa de mar. **POR ATRÁS**; con veinticinco punto treinta y nueve metros en línea curva, y lindera con calle publica, en 10 metros de ancho, dejada por los vendedores, **POR EL COSTADO DERECHO**, con ciento ocho punto catorce metros y lindera con propiedad de los vendedores, **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, con noventa y uno punto dieciocho metros y lindera con el Señor Hidalgo Ferrin David Andrés. Con un área total de Mil Novecientos Noventa Y Nueve Punto Setenta Y Tres Metros Cuadrados. (1999.73m2). Se aclara que la presente inscripción se la hace con Demanda inscrita de fecha 4 de Abril del 2011, bajo el No. 97, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí. **SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE V I G E N T E D E M A N D A .**

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	465 17/03/1994	306
Demandas	Demanda	97 04/04/2011	924
Compra Venta	Compraventa	512 08/02/2013	10.577

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : **jueves, 17 de marzo de 1994**  
Tomo: **I** Folio Inicial: **306** - Folio Final: **306**  
Número de Inscripción: **465** Número de Repertorio: **984**  
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**  
Nombre del Cantón: **Manta**  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 07 de marzo de 1994**  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- **Observaciones:**

La totalidad del terreno ubicado en el sitio La Travesía de la Parroquia urbana San Mateo del Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**: Trescientos cincuenta metros y lindera con playa de mar. **POR ATRAS**: En línea irregular con trescientos cuarenta y ocho metros y lindera con el Sr. Tarasio Holguin

Lopez, en uno costado en forma de endriada y quebrada POR EL COSTADO DE LA AV. OCHOENTA METROS Y LINDERA CON EL Sr. Tarjebio Hidalgo Lopez, POR EL COSTADO DE LA AV. HERDAN En forma irregular con ciento veintidós metros y lindera con el Sr. Simon Pachay.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000040452	Costa Galdames Angela	Casado	Manta
Comprador	17-02488428	Davila Moscoso Pilar Augusta	Casado	Manta
Comprador	80-000000000745	Endara Pesantes Julio Gustavo	Casado	Manta
Comprador	80-0000000010479	Vera Vera Giotto Ergen	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000010215	Cabrera Povea Elsa Yolanda	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000010214	Molina Cevallos Luis Enrique	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2505	21-dic-1993	1750	1751

2 / 1 **Demanda**

Inscrito el : lunes, 04 de abril de 2011

Tomo: 2 Folio Inicial: 924 - Folio Final: 933  
 Número de Inscripción: 97 Número de Repertorio: 1.921  
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil  
 Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de marzo de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Demarcacion de Medidas y Linderos Juicio No. 114-2011

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000025845	Juzgado Sexto de Lo Civil		Manta
Demandado	80-0000000049776	Compañía Sociedad Anonima Civil y Comer		Manta
Demandante	80-0000000040452	Costa Galdames Angela	Casado	Manta
Demandante	17-06590302	Endara Davila Andres Mauricio	Soltero	Manta
Demandante	13-00164991	Vera Vera Giotto Ergen	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	465	17-mar-1994	306	306

3 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 08 de febrero de 2013

Tomo: 26 Folio Inicial: 10.577 - Folio Final: 10.590  
 Número de Inscripción: 512 Número de Repertorio: 1.095  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de octubre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

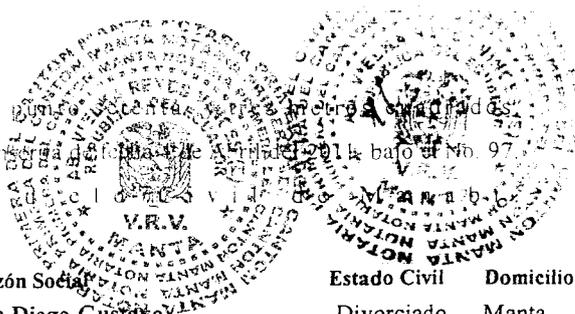
a.- Observaciones:

COMPRAVENTA SE INSCRIBE CON DEMANDA. un bien Inmueble ubicado en el Sitio la Travesía de la Parroquia Urbana de San Mateo del Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos: Por el Frente; con veinte punto setenta y seis metros y lindera con Palya de mar, Por Atras; con veinticinco punto treinta y nueve metros en línea curva, y lindera con calle publica, en 10 metros de ancho, dejada por los vendedores, Por el costado derecho, con ciento ocho punto catorce metros y lindera con propiedad de los vendedores, Por el costado Izquierdo, con noventa y uno punto dieciocho metros y lindera con el Señor Hidalgo Ferrin David Andrés, con un



*[Handwritten signature]*

Se declara que la presente inscripción se la hace con Demanda inscrita a folio 924 de la 97  
 dictada por el Juzgado Sexto de la ciudad de Manta el día 04 de abril de 2011 bajo el No. 97



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-05134300	Endara Davila Diego Gustavo	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000040452	Costa Galdames Angela	Casado	Manta
Vendedor	17-06590302	Endara Davila Andres Mauricio	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000010479	Vera Vera Giotto Ergen	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	97	04-abr-2011	924	933
Compra Venta	465	17-mar-1994	306	306

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2	Demandas	1

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:46:55 del lunes, 15 de julio de 2013

A petición de: *Ab. Fernando Chavez Pachou*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*  
 130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

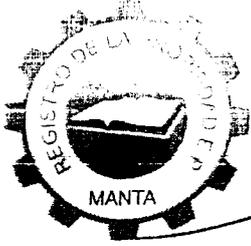
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



*Abg. Jaime E. Delgado Intriago*  
 Firma del Registrador

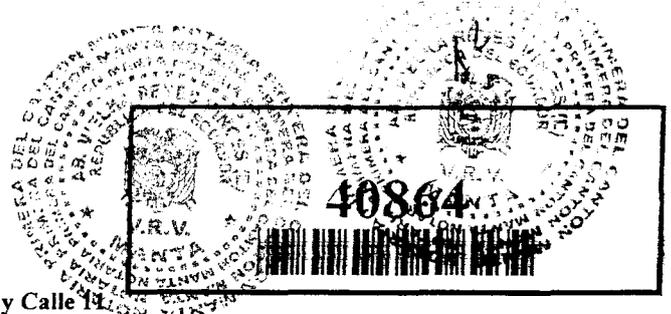
*Abg. Victoria Reyes*  
 NOTARIA PRIMERA (E)  
 MANTA





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40864

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles, 26 de junio de 2013*  
 Parroquia: San Mateo  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Un del bien inmueble ubicado en el Sitio La Travesía de la Parroquia Urbana San Mateo del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** con veinte metros y lindera con Playa del Mar. **POR ATRÁS:** Con veintiuno punto catorce metros en línea curva, y lindera con calle pública de diez metros de ancho dejada por los vendedores. **POR EL COSTADO DERECHO,** Con ciento quince punto veinte tres metros y lindera con propiedad de los vendedores. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con ciento Ocho punto catorce metros y lindera con el Sr. Diego Endara Dávila. Con una Superficie total de 2.244,05 M2. Se aclara que la presente inscripción se la hace con Demanda inscrita de fecha 4 de Abril del 2011, bajo el No. 97, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí. **SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE D E M A N D A**

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	465 17/03/1994	306
Demandas	Demanda	97 04/04/2011	924
Compra Venta	Compraventa	1.932 26/06/2013	38.483

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : **jueves, 17 de marzo de 1994**  
 Tomo: **1** Folio Inicial: **306** - Folio Final: **306**  
 Número de Inscripción: **465** Número de Repertorio: **984**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 07 de marzo de 1994**  
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- **Observaciones:**

La totalidad del terreno ubicado en el sitio La Travesía de la Parroquia urbana San Mateo del Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Trescientos cincuenta metros y lindera con Playa del mar. **POR ATRAS:** En línea irregular con trescientos cuarenta y ocho metros y lindera con el Sr. Tarcelio Delguin

Depende en su totalidad del terreno linderado, que presenta un área de 105.40 metros cuadrados, ochenta metros y linderos con el Sr. Jaime E. Deigado Intriago, que se encuentra en el M.O. 114-2011, inscrita en forma irregular con ciento veintidós metros cuadrados y linderos con el Sr. J. J. Molina Pachay.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000040452	Costa Galdames Angela	Casado	Manta
Comprador	17-02488428	Davila Moscoso Pilar Augusta	Casado	Manta
Comprador	80-0000000000745	Endara Pesantes Julio Gustavo	Casado	Manta
Comprador	80-0000000010479	Vera Vera Giotto Ergen	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000010215	Cabrera Povea Elsa Yolanda	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000010214	Molina Cevallos Luis Enrique	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2505	21-dic-1993	1750	1751

2 / 1 **Demanda**

Inscrito el : lunes, 04 de abril de 2011

Tomo: 2 Folio Inicial: 924 - Folio Final: 933  
 Número de Inscripción: 97 Número de Repertorio: 1.921  
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil  
 Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de marzo de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Demarcacion de Medidas y Linderos Juicio No. 114-2011

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000025845	Juzgado Sexto de Lo Civil		Manta
Demandado	80-0000000049776	Compañía Sociedad Anonima Civil y Comer		Manta
Demandante	80-0000000040452	Costa Galdames Angela	Casado	Manta
Demandante	17-06590302	Endara Davila Andres Mauricio	Soltero	Manta
Demandante	13-00164991	Vera Vera Giotto Ergen	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	465	17-mar-1994	306	306

3 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 26 de junio de 2013

Tomo: I Folio Inicial: 38.483 - Folio Final: 38.496  
 Número de Inscripción: 1.932 Número de Repertorio: 4.740  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA SE INSCRIBE CON DEMANDA. Un bien Inmueble ubicado en el Sitio la Travesía de la Parroquia Urbana de San Mateo del Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos: Por el Frente; con veinte metros y lindera con Playa del Mar. Por Atrás: Con veintiuno punto catorce metros en línea curva, y lindera con calle pública de diez metros de ancho dejada por los vendedores. Por el Costado Derecho, Con ciento quince punto veinte tres metros y lindera con propiedad de los vendedores. Por el Costado Izquierdo: Con ciento Ocho



*[Handwritten signature]*

punto catorce metros y lindera con el Sr. Diego Endara Dávila. Con una Superficie total de 2.24 m<sup>2</sup>.  
 Se aclara que la presente inscripción se la hace con Demanda inscrita de fecha 4 de Abril del 2011 bajo el No. V.R. 097 dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-05134300	Endara Davila Diego Gustavo	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000040452	Costa Galdames Angela	Casado	Manta
Vendedor	17-06590302	Endara Davila Andres Mauricio	Soltero	Manta
Vendedor	13-00164991	Vera Vera Giotto Ergen	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	97	04-abr-2011	924	933
Compra Venta	465	17-mar-1994	306	306

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2	Demandas	1

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:02:09 del lunes, 15 de julio de 2011

A petición de: Ab. *Marcos Chávez Pachay*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chavez*  
 130699882-2



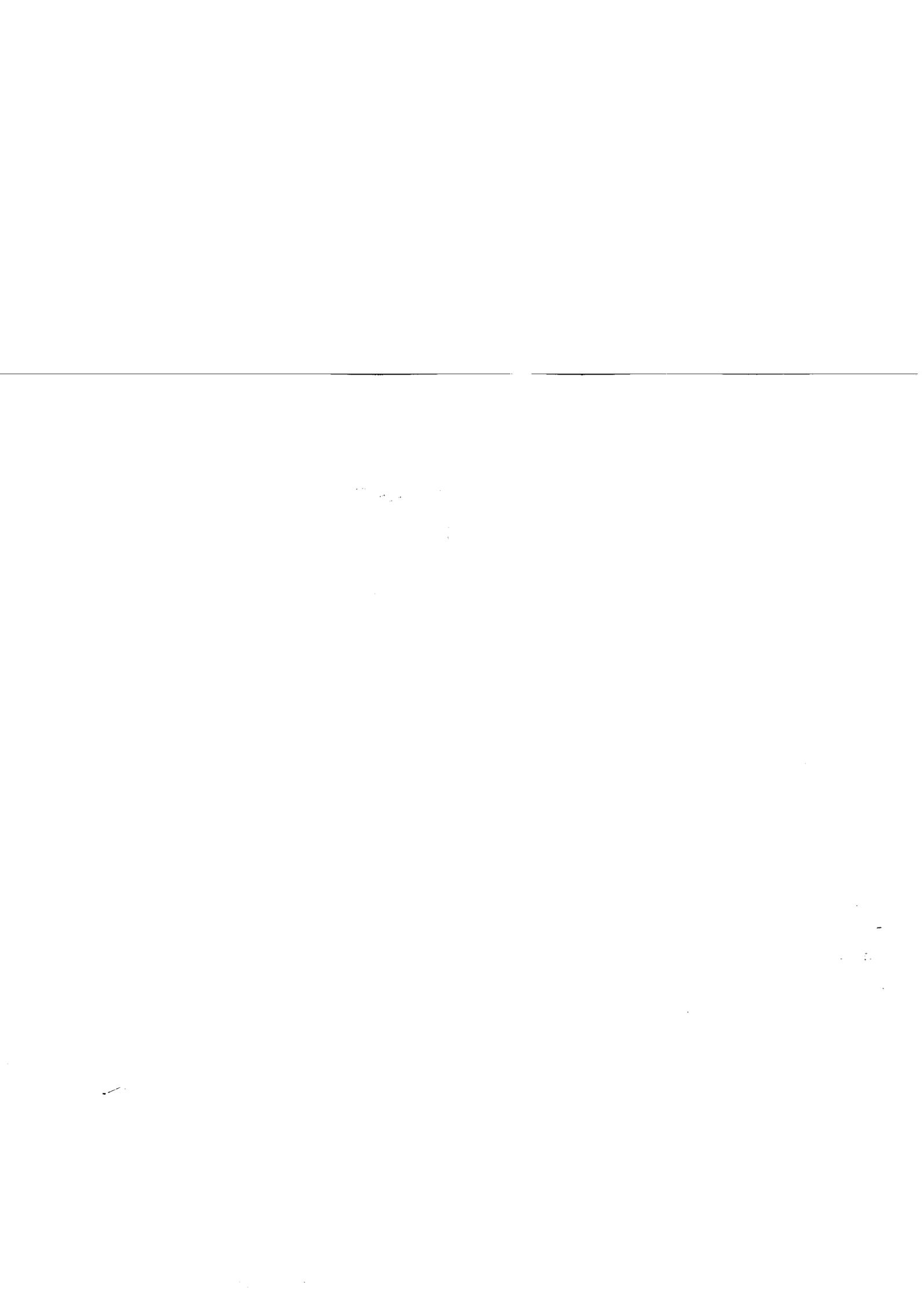
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
 Firma del Registrador



*Ab. Violeta Rojas*  
 NOTARIA PRIMERA (E)



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES  
DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

NOMBRE:	PETROLIDER S.A.				
EXPEDIENTE:	34261	FECHA CONSTITUCIÓN:	27/06/1995	NACIONALIDAD:	ECUADOR
RUC:	1390143806001	PLAZO SOCIAL:	27/06/2045	TIPO CIA.:	ANÓNIMA
OFICINA:	PORTOVIEJO	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA		

DIRECCIÓN LEGAL:

PROVINCIA:	MANABI	CANTÓN:	MANTA	CIUDAD:	MANTA
------------	--------	---------	-------	---------	-------

DIRECCIÓN POSTAL:

PROVINCIA:	MANABI	CANTÓN:	MANTA	CIUDAD:	MANTA
CALLE:	CALLE 15	NÚMERO:	SN	INTERSECCIÓN / MANZANA:	AV. 28
CIUDADELA:		CONJUNTO:		EDIFICIO / CENTRO COMERCIAL:	PETROLIDER
BARRIO:	SANTA MONICA	KM:		CAMINO:	
PISO:		BLOQUE:		REFERENCIA UBICACIÓN:	GASOLINERA MOBIL
CASILLERO POSTAL:		CELULAR:	084697162	FAX:	2629013
TELÉFONO 1:	2622988	TELÉFONO 2:	2622990		
SITIO WEB:		CORREO ELECTRÓNICO 1:	contabilidad@grupolider.com.ec	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
PERTENECE A MV?:	NO				

INFORMACIÓN ADICIONAL:

ES PROVEEDORA DE BIENES O SERVICIOS DEL ESTADO:	NO
OFRECE VENTAS CON CRÉDITO DIRECTO A SUS CLIENTES Y COBRA INTERESES:	NO
OFRECE SERVICIOS DE PAGO DE REMESAS:	NO

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

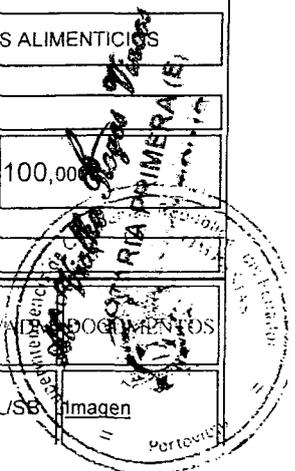
CIU V. 4:	G4730.01
OBJETO SOCIAL:	COMPRA VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DE PETROLEO, COMPRA VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

CAPITAL A LA FECHA:

CAPITAL SUSCRITO (USD \$):	160.000,0000	CAPITAL AUTORIZADO (USD \$):	0,0000	VALOR x ACCIÓN (USD \$):	100,0000
----------------------------	--------------	------------------------------	--------	--------------------------	----------

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA:

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FFC. NOMB.	PER.	FEC. REG. MERC.	NO. REG. MERC.	ART.	RL/SE	DOCUMENTOS
1302191273	ACOSTA FARINA CESAR	ECUADOR	PRESIDENTE	30/03/2011	5	05/04/2011	358	22	RL/SE	Imagen



	LUIS									
1706590302	ENDARA DAVILA ANDRES MAURICIO	ECUADOR	GERENTE	02/08/2012	5	20/08/2012	998	25	RL	Imagen



FECHA DE EMISIÓN: 10/07/2013 13:31:37

Econ. Zoila Ponce Delgado  
Delegado del Intendente de Compañías - Portoviejo

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Usuario: vponce

NC  
EXI  
RUC  
OFIC  
DIRE  
PROV  
DIREC  
PROVIN  
CALLE:  
CIUDADEL  
BARRIO:  
PISO:  
CASILLER  
POSTAL  
TELÉFON  
SITIO WEB  
PERTENECE  
A MV?:  
INFORMACI  
ES PROVEEDC  
SERVICIOS DE  
OFRECE VENT  
DIRECTO A SU  
INTERESES:  
OFRECE SERV  
REMESAS:  
ACTIVIDAD  
CIU V. 4:  
OBJETO  
SOCIAL:  
CAPITAL A L.  
CAPITAL  
SUSCRITO  
(USD \$): 1  
ADMINISTRAT  
IDENTIFICACIÓN  
1302191273



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CÉDULA DE** No 170513430-0

**CIUDADANIA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**ENDARA DAVILA  
 DIEGO GUSTAVO**

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
**PICHINCHA**  
**QUITO**

**SANTA PRISCA**  
**FECHA DE NACIMIENTO: 1971-10-27**

**NACIONALIDAD ECUATORIANA**

**SEXO M**

**ESTADO CIVIL CASADO**  
**ELIANA ELIZABETH  
 ALARCON VELA SQUEZ**





**INSTRUCCIÓN SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**INGENIERO COMERCIAL** V4343V4242

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
**ENDARA JULIO GUSTAVO**

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
**DAVILA PILAR**

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
**MANTA**  
**2013-08-05**

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
**2023-08-05**

0004192267

*[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

**033** JUNTA No

**033 - 273** NUMERO

**1705134300** CÉDULA

**ENDARA DAVILA DIEGO GUSTAVO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

**MANABI**  
 PROVINCIA

**MANTA**  
 CANTÓN

**MANTA**  
 PARROQUIA

**CIRCUNSCRIPCIÓN: 2**

**ZONA: 1**





# REPUBLICA DE NICARAGUA

CONSEJO SUPREMO ELECTORAL

CEDULA DE IDENTIDAD

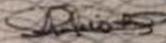
281-150366-0005L

NOMBRES: RICARDO

APELLIDOS: MONTALVAN  
PALLAIS



FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

VAL: 08-07-2005

AL: 08-07-2015

B00432801

